MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 06/2021 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Administradora, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 05/2021** con **ID N° 396.487** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN CAYETANO**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 15 de Abril del año 2021 a las 11:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
EMPRESA 2: ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
EMPRESA 3: JDC CONSTRUCTORA
EMPRESA 4: R.R. CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.C.P. Milva F. Martínez R. Encargada U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia CORDILLERA

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

Primera parte

		EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
Nº	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA**		
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		Presenta por el valor de Gs. 6.158.976 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 15/04/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante.	Presenta por el valor de Gs. 6.200.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 15/04/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante.
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA Sra. Ma. Ángela Roche Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia

	limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas		
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS / OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P. / ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, actividades que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
		NO REQUIERE	NO REQUIERE

Segunda parte

		JDC CONSTRUCTORA	**R.R. CONSTRUCCIONES**
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA**		
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		Presenta por el valor de Gs. 5.500.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 15/04/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante.	Presenta por el valor de Gs. 6.160.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 15/04/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milton F. Martínez R. Encargado U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Mc. Ángela Roche Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia

	Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010		
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente a la fecha	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA N.C.P., actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS / COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
		NO REQUIERE	NO REQUIERE

La firma **JDC CONSTRUCTORA** queda descalificado por remitir una Declaración Jurada de Mantenimiento con un monto menor al porcentaje requerido.

Seguidamente, se procede a verificar la **capacidad legal** de los oferentes.

CALIFICACIÓN LEGAL

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el ***SR. WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA*** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milton C. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Ana Angela Roche
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	4485984-8	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el ***SR. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER*** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	760528-5	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
760528	CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	03/08/2017	03/11/2017		Inhabilitación por el plazo de tres (3) meses	

1 registros encontrados.

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el ***SR. JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO*** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **JDC CONSTRUCTORA** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	1912636-0	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sta. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. - CORDILLERA

C.P. Milton R. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el ***SR. RUFINO ROMERO*** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **RR CONSTRUCCIONES** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	1681734-6	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Seguidamente, luego de la confección del cuadro comparativo de ofertas, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas **(VER ANEXO 1)**

- En el procedimiento de revisión SE ENCUENTRAN ERRORES ARITMÉTICOS en la oferta de la firma correspondiente al **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER,** por dicho motivo se solicita a la empresa la aceptación de dicha corrección por parte de nuestra institución en fecha 17 de Mayo de 2021, lo cual es aceptado por la misma.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	4485984-8	**GS. 98.543.009**	
2	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 107.668.950**	
3	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 119.121.772**	**GS. 119.121.250**
4	JDC CONSTRUCTORA	1912636-0	**GS. 120.312.002**	

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta
R.R. CONSTRUCCIONES	
ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	
JDC CONSTRUCTORA	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milan P. Martínez R. Encargada U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

Por tanto en base a que todas las empresas cuentan con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no se aplicará el margen de preferencia (***CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6575/20 - "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA***)

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Según datos extraídos del Formulario de Oferta y la Patente comercial de las firmas, las direcciones de cada empresa es la siguiente:

- **EMPRESA:** EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
DIRECCIÓN: AVDA. DE LAS ARTESANAS Y 25 DE DICIEMBRE - **CIUDAD DE YATAITY – GUAIRA**

- **EMPRESA:** R.R. CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO- **CIUDAD DE CAPIATA**
DIRECCIÓN 2: RUTA NUEVA COLOMBIA – LOMA GRANDE - **CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA**

- **EMPRESA:** ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
DIRECCIÓN: BARRIO AGUAIY COLONIA 2244- **CIUDAD DE LOMA GRANDE**

- **EMPRESA:** JDC CONSTRUCTORA
DIRECCIÓN: CALLE CARLOS GOMEZ N° 1356 C/ MANUEL CABELLO - **CIUDAD DE ASUNCIÓN**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sra. María Angela Roche Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia

Teniendo en cuenta los domicilios estipulados por las empresas dentro de su oferta, se aplicará el Margen de Preferencia Local, debido a que la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, el cual se ha posicionado en el segundo lugar, cuenta con domicilio en el departamento de Cordillera.

Oferta posicionada en el lugar número 1 - EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY – Gs. **98.543.009**
Oferta posicionada en el lugar número 2 - R.R. CONSTRUCCIONES – Gs. **107.668.950**

98.543.009 (x) 10% = 9.854.301
98.543.009 (+) 9.854.301 = Gs. 108.397.310

Por tanto, el orden de las ofertas queda de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
1	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 107.668.950**		
2	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	4485984-8	**GS. 98.543.009**		**GS. 108.397.310**
3	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 119.121.772**	**GS. 119.121.250**	
4	JDC CONSTRUCTORA	1912636-0	**GS. 120.312.002**		

Para proseguir con el análisis de las documentaciones formales, éste Comité selecciona primeramente la empresa posicionada en el lugar N° 1 y solamente si esta no cumple con algún requisito se procederá a realizar el análisis de las documentaciones de las demás empresas.

Se procede al análisis de las documentaciones de la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo N° 2)

Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación

En fecha 17 de Mayo se solicita a la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** la remisión de algunas documentaciones formales, emplazándoles a remitir dichas documentaciones hasta la fecha 19 de Mayo de 2021.

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de dicha empresa.

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

		R.R. CONSTRUCCIONES	
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN	ANÁLISIS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirtha F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Aldo A. Rios
Administración y Finanzas

1	**Declaración Jurada de conocimientos del sitio de la obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
2	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis.
3	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE	Se verifica que la empresa ha realizado la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el marco de la Ley N° 6355/19
4	**Certificado de cumplimiento tributario**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis
5	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis
6	**Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
7	**Estados Financieros presentados por el HECHAUKA, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018-2019) IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece a periodos fiscales cerrados del año 2018 y 2019
8	**Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	CUMPLE	La firma remite copias de contratos y facturaciones pertenecientes al año 2018 al 2020
9	**Documento que avale la recepción definitiva de la obra.**	CUMPLE	La firma remite copias de RECEPCIONES DEFINITIVAS pertenecientes a contratos remitidos
10	**Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada**	CUMPLE	La firma remite copias de contratos pertenecientes al año 2018 al 2020
11	**Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
12	**Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la firma**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
13	**Copia de título universitario del Arquitecto o Ingeniero propuesto, acompañado la Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
14	**Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que el mismo se obliga bajo fe de juramento, a contratar como mínimo el 70% del**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milton F. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS